

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi Nº 250 - Telefax: 581-2387 San Vicente - Cañete Pag. Web: www.municañete.gob.pe

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2021-AL-MPC

Cañete, 09 de septiembre de 2021

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDADS PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: La con Resolución de Alcaldía Nº 149-2020-AL-MPC, de fecha 07 de septiembre de 2020;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Titulo Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Ordenanza Nº 05-2017-MPC en su artículo 67°, señala que: "La Sub Gerencia de Imagen Institucional es la unidad orgánica de apoyo, encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades y actos protocolares de la institución y fortalecer la imagen Municipal mediante la Planificación, dirección y control, comunicación y difusión de la Gestión Municipal y las relaciones interinstitucionales de la Municipalidad";

Que, con Resolución de Alcaldia N° 149-2020-AL-MPC, de fecha 07 de septiembre de 2020, se designó al Lic. Miguel Alejandro Morales Caycho, la Sub Gerencia de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, con Carta S/N, de fecha 09 de septiembre de 2021, el Lic. Miguel Alejandro Morales Caycho, presenta su renuncia al cargo de confianza de Sub Gerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete:

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

### SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Lic. Miguel Alejandro Morales Caycho, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándose el plazo estipulado para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento a la Directiva Nº 03-2014-MPC.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha a la Abg. Karina Rosa Campos Chacon, la Sub Gerencia de Imagen Institucional, en adición a sus funciones como Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadistica, la publicación del acto resolutivo en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

NUNICIPALIDAD PROMICIAL DE CANETE

C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ ALCALDE PROVINCIAL

